

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5711 ALICANTE

Edicto.

Dña. Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado 000913/2013-MJ en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso Voluntario a Antonio Martínez Rubira & Asociados, S.L., con domicilio en Avenida Conde Lumières, n.º 12, 3.º C, de Alicante, inscrita al tomo 2.578, Sección 8, Libro 0, Folio 161, Inscripción 1.ª, Hoja A 72542, y C.I.F. número B-53695219, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la Intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admon. Concursal:

D. Jose Antonio Muñoz-Zafrilla Palomares, en su cualidad de Abogado, con DNI n.º 22100204-X, y con domicilio en C/ Ramón y Cajal, nº 7, 1.º, 03003 Alicante, Telefono: 965925920-629322222, Fax: 965922515, y dirección de correo electrónico: concursal@zafrilla.com

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 16 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140006650-1